

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)

D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y diez minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. Juan Miguel Martín, Técnico Asesor de la Oficina Jurídica de Hacienda, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa del Servicio de

Asuntos Generales, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sr. Secretario: Antes del inicio del tratamiento del orden del día, por la Presidencia de la Comisión se ha indicado que quedan retirados del mismo los puntos 6 y 7.

ORDEN DEL DÍA

APROBAR POR LA COMISIÓN (17 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (17 asuntos a tratar)

Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (17 asuntos a tratar)

1. [0046498/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal nº1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, concretamente los artículos 126,145,146,147,150,151,153,154,155,158 y Disposición Adicional Tercera y la actualización del nomenclátor del callejero de la ciudad.

(Tratamiento conjunto de los puntos 1 a 16 -excepto los retirados-, con votación separada)

Sra. Presidenta: Por parte del secretario ha expuesto los puntos del orden del día, para su votación y ha expuesto la primera cuestión que voy a abordar, y luego abriré turno a intervención, que es la retirada a propuesta de la presidencia de dos puntos concretos del orden del día, el punto 6 y 7, que tienen que ver con las ordenanzas número 10 y 13, porque van unidas.

Y voy a explicar por qué se hace, lo primero de todo, antes de que me vayan a interpelar. Se hace por la siguiente razón: se ha presentado conjuntamente esta mañana, hace dos horas, un voto particular transaccional por el Grupo Vox al voto particular número 3 propuesto por el Grupo Socialista que afecta a la ordenanza número 10, al suponer una arquitectura de la ordenanza de forma diferente a la que propone el Gobierno.

¿Y qué es lo que ocurre? En primer lugar, que esta propuesta, como la arquitectura es diferente y está relacionada con el impacto en los ingresos que puede tener y no tiene el estudio económico consecuente, como lo que vamos a aprobar hoy con las ordenanzas es el escenario de ingresos que tiene que condicionar el Presupuesto, se requiere un estudio más concreto respecto al impacto que supone esta cuestión. Este es el primer argumento que damos para, en base al artículo 74.1 del Reglamento Orgánico, retirar estos puntos del orden del día.

Y el segundo motivo que se da es porque se ha apreciado, desde el punto de vista técnico, una incongruencia en la aplicación de las bonificaciones que se pretenden por parte de los Grupos, tanto el que proponen, es decir, por el Grupo Socialista, como por el Grupo Vox.

¿Por qué? Porque la incongruencia en la aplicación de la bonificación lleva a que no estén claros supuestos que pueden dar lugar a incompatibilidad entre sí. Es decir, como la arquitectura de la bonificación prima, una, dos conceptos, el de la cifra de negocios con la creación de empleo y, además, se hace por escalas, sin dividir o sin tener en cuenta o concretar cuándo debe primar la cifra de negocios o cuándo la creación de empleo, se da una incongruencia en la aplicación de la bonificación en supuestos en los que, teniendo una misma cifra de negocios, en cambio, las aplicaciones de la bonificación puedan estar vinculadas a empleos diferentes.

Por lo tanto, ante esta inseguridad jurídica, que se crea un elemento esencial del tributo o de la ordenanza, que es la bonificación, y para que, en caso de que saliera adelante, tuviera una aplicación en plena seguridad jurídica tanto para el aplicador, que es el Ayuntamiento, como para los contribuyentes, unido a que falta el estudio económico respecto al escenario que supone esto en los ingresos, por parte de la presidencia de la Comisión, invocando el artículo 74.1 del Reglamento Municipal, se procede a la retirada del punto número 6 y, necesariamente, como el punto número 7 era el anexo vinculado a esta ordenanza, tiene que retirarse.

Así que, en primer lugar, se retiran estos puntos del orden día en relación a estos artículos. Y, ahora sí, empezamos la... Ah, perdón, señora Aparicio, tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Yo quería, ya que veo que hoy no tiene ningún problema en retirar expedientes, solicitar la retirada de otro expediente más, en concreto del punto 16, que, como supongo que todos saben, es la tasa que tiene que ver con el estacionamiento de vehículos. ¿Y por qué? Si me permite, le explicaré. Es el punto del orden del día número 16, que es la tasa relativa a la zona azul y naranja, para que nos entendamos todos. Si me permite, le voy a explicar la razón.

Más allá de la razón obvia de que todavía no hay un reglamento ni hay una licitación de este contrato, en el expediente nos hemos encontrado una sorpresa, que es un escrito firmado por la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad en el que directamente le solicita al Área de Hacienda que, una vez que se haya aprobado definitivamente en el mes de diciembre esta ordenanza, se disponga el retraso de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el momento de la puesta en funcionamiento del contrato.

Entendemos que, uno, por sentido común, no tiene absolutamente ningún sentido aprobar hoy una tasa que probablemente no se ponga en funcionamiento hasta agosto, septiembre, octubre, noviembre o vete tú a saber cuándo.

Pero es que, además de que es lo que nos dicta el sentido común, por lo menos el nuestro, la Ley de capitalidad lo que contempla en su artículo 48 y en su artículo 49 cuando lo que hace es regular cómo se deben aprobar las ordenanzas en el Ayuntamiento, como todos ustedes saben, dice que las ordenanzas se aprueban, igual que los presupuestos, como acto único, administrativamente hablando, y su publicación, tal y como queda recogida en la ley de capitalidad, tiene que ser también íntegra en el boletín correspondiente. Con lo cual, si aprobamos una ordenanza que no publicamos, o no publicamos ninguna, o publicamos todas. Por eso le solicito que retire este punto del orden del día.

Sra. Presidenta: Respecto a esta cuestión ¿alguna intervención más al respecto de la retirada? Realmente, me parece interesante su aportación y lo que voy a hacer es solicitar al secretario un receso para poder estudiar los argumentos para esta retirada concreta, si me permiten, y consultamos al Área Técnica y lo valoramos.

(Se hace un receso de cinco minutos, tras lo que se reanuda la sesión)

Sr. Secretario: Como es una cuestión previa, lo que procede en este momento es la votación de la petición de retirada del punto número 16.

Sra. Presidenta: Si me permite, simplemente precisar que la vamos a votar a favor la retirada y explicaremos brevemente el sentido de la votación.

Se somete a votación la petición de retirada el punto numero 16 del Orden del Día, con el resultado de 27 votos a favor de la retirada, de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Queda retirado el punto numero 16 del Orden del Día.**

Sra. Presidenta: Simplemente voy a motivar que, en un tipo de ordenanza que tiene además tanta repercusión como es el ámbito del estacionamiento regulado y, en general, la movilidad, creo que es importante que podamos otorgar la mayor seguridad jurídica y el mayor consenso.

Por lo tanto, lo veo como una posibilidad de seguir mejorando y poder llegar a acuerdos con los distintos Grupos políticos. Cualquier cuestión que afecte a la seguridad jurídica, a darnos más tiempo para alcanzar consensos, creo que es positivo.

El trabajo está hecho y yo creo que de alguna forma hay una forma de interpretar lo que es la entrada en vigor de la ordenanza, pero, en realidad, nos permite en este sentido seguir avanzando en las negociaciones con los Grupos y, por lo tanto, que siga adelante. Así que nada más por mi parte.

Sr. Secretario: Por tanto, ahora explicación por Gobierno de los puntos del 1 al 16, excepto retirados.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias. Bienvenidos a esta comisión siempre interesante que tiene que ver con las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Zaragoza, que, de forma conjunta, aunque aprueba el Gobierno, en realidad, al final, es un proyecto de todos los Grupos políticos.

En primer lugar, quería felicitar a las distintas formaciones por el trabajo realizado en relación a las aportaciones que han venido llevando a cabo desde que el Gobierno aprobara el proyecto de ordenanzas:

En total se han presentado 40 votos particulares: nueve por el Grupo Municipal Vox, 11 por el Grupo Socialista y 20 por Zaragoza en Común. Felicito a todas las formaciones, pero muy especialmente al Grupo Zaragoza en Común porque, en realidad, ha hecho una aportación notable a las mismas.

Como saben, el Gobierno planteó 17 ordenanzas, algunas de ellas, evidentemente, de gran importancia para lo que es el ámbito fiscal de la ciudad, pero creo que hay un eje vertebrador en el proyecto y que, además, es compartido totalmente con la mayoría de los Grupos políticos, que es lo que inspira la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y esta ordenanza inspira un contexto de amplio consenso en no subir los impuestos a los contribuyentes y, en definitiva, casi todos los Grupos yo creo que se han adherido mayoritariamente a este principio vector político que impulsa el Gobierno de la ciudad, que es mantener la presión fiscal en los términos que venimos haciéndolo a los contribuyentes, ser una ciudad competitiva y, por lo tanto, apostar por la mínima presión fiscal a los contribuyentes en Zaragoza y que nos posiciona competitivamente en una de las mejores ciudades para vivir y, además, para ser contribuyentes de la misma.

Este es uno de los ejes más importantes. No se plantean subidas impositivas ni en el IBI, ni en el IAE, ni en el ICIO, ni el impuesto de plusvalía, ni el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Por lo tanto, consolidamos el estado de ingresos de los tributos, de los impuestos más importantes, y yo creo que querría destacar que con una amplia mayoría en el Ayuntamiento de Zaragoza.

En relación a las cuestiones singulares que afectan a las categorías impositivas, básicamente el Gobierno lo que ha venido es a presentar un proyecto que mejora ámbitos de gestión en las principales categorías impositivas.

Como saben, mejorar la recaudación del impuesto del IBI, adaptando los medios tecnológicos. Introducir una bonificación en las familias numerosas máxima, pero en contribuyentes cuya base imponible es muy inferior respecto a otros contribuyentes que tienen bases superiores, por lo tanto, se focaliza la bonificación para familias numerosas en bases catastrales inferiores. Se apuesta, además, por que el ICIO, aunque ahora se ha retirado, que se ha perfeccionado de forma que los contribuyentes que realmente lleven a cabo las actuaciones en relación a la focalización del empleo puedan tener una bonificación mayor.

Aunque se ha retirado el espíritu de las ordenanzas del Plan de Atracción Fiscal, en las categorías de IBI y de IAE se mantiene y, por lo tanto, la apuesta del Gobierno es focalizar, desde luego, el empleo. Creo que podemos avanzar muchísimo en todo ello.

Y, además, el proyecto de ordenanzas, en la parte de lo que hemos denominado tasas medioambientales, Zaragoza el año pasado emprendió un camino que fue yo creo que pionero por entender que la aplicación de la ley 7/2022 de envases y residuos era imperativa para los ayuntamientos.

Tenía que abordar esta aplicación, que supone un desafío para las ciudades, porque les supone que, en toda la trazabilidad de la recogida, tratamiento y reciclado de los residuos, tiene que equilibrarse el coste con el precio del servicio y, unido al tiempo que hacía que en Zaragoza no se actualizaban, llevaba a un déficit excesivo que, de alguna forma, la ordenanza, el proyecto de ordenanza, abordaba de una forma fraccionada, parte se abordó en el proyecto anterior y parte en este año.

No discutimos en este momento lo que nos parece esta ley. Lo cierto es, y es un tema de actualidad absoluta, que la ley está en el boletín oficial, que el horizonte temporal es el 2025, que Zaragoza es una de las ciudades, lo decía la prensa nacional, que se adelantó a esta situación y que, además, es, dentro de lo que es esta arquitectura de ordenanzas medioambientales, una ordenanza ejemplar por cuanto, aunque tiende a ser individual en la generación del pago por el residuo, tiene supuestos que modulan en beneficio de los más necesitados la aplicación de estas tasas.

Por lo tanto, creo que es una ordenanza inspiradora para otros ayuntamientos y espero que a lo largo de este debate pueda seducir al resto de Grupos y compañeras en el apoyo a algo que debemos abordar y que, desde luego, no hacerlo creo que en este momento puede tener más perjuicios que beneficios, sobre todo en un contexto de incertidumbre absoluta en el marco del Estado y también de la posible financiación que pudiera constreñirse.

En relación a lo que estoy diciendo, es homologable exactamente a la tasa medioambiental de agua e iniciamos exactamente lo mismo.

La ley de aguas impone el principio vector de equilibrio de coste y precio en el servicio y vengo a recordar que llevábamos más de diez años sin actualizar las tasas y, por lo tanto, el déficit excesivo que había en las mismas impedía llevar a una acción inversora en algo que es absolutamente necesario. Y es que, cuanto más invertimos en las infraestructuras de agua, más ahorros podemos permitirnos y, por lo tanto, una mayor transición a lo que es optimizar los recursos de un bien tan escaso como es el agua nos lleva a posicionarnos mejor ante las próximas, espero, convocatorias de los PERTE de digitalización del agua y, en definitiva, que Zaragoza sea ejemplar en utilizar estos recursos de forma eficiente.

Pero para hacerlo se necesita invertir y, si queremos potenciar nuestra inversión, yo decía que aquello que se repercutía en agua iba a repercutir, volver al circuito presupuestario en relación a la inversión en las infraestructuras de agua, sobre todo.

Y, por lo tanto, creo que nos podemos sentir muy orgullosos todos de poder haber llevado a Zaragoza a una posición que en este momento es líder en cuanto a estas infraestructuras y el haber entendido correctamente el mandato que el legislador estatal nos da a todos.

Esto no significa que la ciudad renuncie a seguir captando financiación para, de alguna forma, paliar el esfuerzo económico que esto supone, evidentemente, a los contribuyentes, pero lo hacemos convencidos de que conseguiremos una ciudad mejor. No dejamos un legado hipotecado a nuestras generaciones futuras y, además, nos convierte en revalidar el estándar de calidad de vida de nuestra ciudad.

En relación, además, al resto de tasas, viene a consolidarse una situación de no repercutir, desde luego, el déficit en la prestación de los servicios municipales a los contribuyentes. Por lo tanto, se siguen manteniendo mayoritariamente la mayoría de las tasas. La tasa en lo que son las escuelas infantiles municipales, las tasas en los centros municipales...

Es decir, no se presentan por parte del Gobierno unas ordenanzas con un ánimo recaudatorio, sino que se presentan unas ordenanzas con un ánimo de mantener la recaudación en la vía de impuestos y contribuir a mejorar nuestra ciudad en la aplicación de la Ley 7/2022 en relación a las tasas medioambientales y, además, hacerlo para ganar capacidad inversora y mejorar nuestras infraestructuras.

Además, como saben, en estas ordenanzas se ha aprovechado para incluir en las mismas el nuevo modelo del contrato del SAD, del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, en relación al nuevo marco contractual. Y a pesar de que las distintas formaciones van a reivindicar que se mantengan las tarifas anteriores, lo cierto es que la arquitectura del nuevo contrato impide mantener precios anteriores con contratos del presente y que, además, tienen una duración en el tiempo. Por lo tanto, se han hecho o llevado

a cabo los contratos con la mayor de las vocaciones en cuanto a mantener prácticamente al mayor número de usuarios un precio muy homologable.

En el ámbito del resto de impuestos, sobre todo en el impuesto de plusvalía, no se proponen cambios sustanciales por parte del Gobierno.

Abordaremos luego el otro debate en cuanto a la propuesta normativa, que se recoge en el punto 17 del orden del día, pero sí que me gustaría destacar que la propuesta que hace el Gobierno es que el sistema de actualización, porque el impuesto de plusvalía se vincula al valor del suelo y no, desde luego, al de otros parámetros, se actualice de acuerdo con la ley de presupuestos, convencidos de que los coeficientes que plantea la ley de presupuestos siempre van a tener una base informativa y objetiva en relación al valor del mercado y del valor del suelo de acuerdo con los parámetros de los nuevos requisitos que ha ido perfeccionando el Tribunal Constitucional y que, por lo tanto, en este sentido, nos parece que puede ser más objetivo.

Y yo creo que, por mi parte, simplemente destacar que invito a todos los Grupos políticos a que, al menos la valoración que hace el Gobierno, es una valoración positiva de las contribuciones, una valoración positiva a que la mayor parte de los ingresos de los que se nutren las ordenanzas fiscales, vía impositiva sobre todo, es compartida de una forma amplia por todos los Grupos. Creo que con sus aportaciones y con sus votos particulares podemos ilustrar y mejorar el proyecto de ordenanzas.

Muchas gracias y ahora, si quieren, abrimos ya el debate para la exposición de los distintos Grupos. Tiene la palabra la portavoz, Elena Tomás, de Zaragoza en Común. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, Consejera. Bueno, cuando te enfrentas a las ordenanzas, te enfrentas a dos cuestiones, ¿no? O, por lo menos esta vez, nos hemos enfrentado a dos cuestiones: una, que es la que nos enfrentamos siempre, si estas ordenanzas van a mejorar la vida de la gente y la vida de las personas que tienen unos sueldos que a veces son mínimos, porque tienen jornadas reducidas o medias jornadas, y tienen una vida muy difícil, incluso personas que llevan mucho tiempo trabajando pero siguen teniendo los sueldos más bajos... Esa es una de las cuestiones en las que Zaragoza en Común siempre nos fijamos en cuanto a todas las políticas y, cómo no, también en cuanto a las ordenanzas.

Y el segundo tema en el que tuvimos que pensar es, con la mínima posibilidad que el Gobierno nos ha dejado, porque es verdad que son solamente 17 ordenanzas a las que hemos podido hacer propuestas, todo lo que hemos podido, la verdad, hemos trabajado muy duro, pero nos parece que son pocas.

Yo me alegro de que se hayan retirado algunas si se han retirado para poder negociarlas mejor y para poder mejorarlas, como por ejemplo son los puntos 6 y 7. Estamos encantadas desde Zaragoza en Común de trabajar en este sentido y mejorarlas todo lo posible.

Pero bueno, cuando tengo que pensar si estas ordenanzas van a mejorar la vida de la clase trabajadora de Zaragoza, yo lo que entiendo es que no.

Porque ¿estas ordenanzas mejoran la vida de las personas que cobran 900 euros? ¿estas ordenanzas mejoran la vida de los riders, de las limpiadoras, de los técnicos de laboratorio, de las técnicas, de la hostelería, de la gente que trabaja de camareras, de la gente que trabaja en el SAD...?

Ahora mismo, hoy, están en huelga los trabajadores y trabajadoras de la plantilla que da servicio a los informativos en Aragón Televisión y Aragón Radio. Son trabajadores y trabajadoras que llevan muchos de ellos más de 20 años trabajando en esa empresa y que están cobrando sueldos muy bajos.

Yo ahora mismo no puedo decir de cuánto son los sueldos que ellos tienen, que sé que cobran un poquito más. Pero sí que sé los sueldos que tienen, por ejemplo, mis compañeros de trabajo en la televisión, la gente que trabajamos para Nau Audiovisual, y les quiero decir una cosa: el sueldo bruto de un técnico de sonido en Aragón Televisión es de 24.238 euros brutos, lo que son 1.700 euros brutos, lo que supone al mes 1.300 euros. Con 1.300 euros, personas que llevan más de 20 años trabajando en el sector tienen que sobrevivir.

Por lo tanto, y pongo a ellos de ejemplo porque soy trabajadora de ahí y sé lo difícil, lo complicado que es tener que vivir con 1.300 euros al mes, sé lo muy complicado que es tener que vivir con ese dinero, lo difícil que es encontrar una vivienda y lo difícil que es llegar a final de mes, poder comprar la comida, poder que tus hijos vayan a las extraescolares, al colegio, el comprarles el material escolar, lo difícil que es tener que vivir con esos 1.300 euros.

Por lo tanto, cuando me enfrento a las ordenanzas que ustedes nos han traído aquí, veo que, en realidad, son unas ordenanzas que, bueno, las tasas se suben, que son unas tasas que vamos a tener que pagar todos y todas, cobres 1.700 o cobres 5.500 al mes, igual te da, vas a tener que pagar exactamente lo mismo.

Pero, sin embargo, lo que veo, como usted decía, es que estas ordenanzas no cambian en gran medida los impuestos que ya se pagaban. Bueno, pues ahí yo veo el problema, porque yo lo que quiero son unas ordenanzas que hablen de progresividad, progresividad y progresividad y que pague más el que más tiene. Y eso es lo que no veo en esas ordenanzas que ustedes nos han presentado. Porque vemos todo lo contrario.

Y, de hecho, también lo puede comprobar, no solamente cuando vemos las ordenanzas, sino ayer, que estuve viendo el discurso que dio el presidente del Gobierno de Aragón, el señor Azcón, y, efectivamente, hablaba de lo mismo, decía: "Vamos a bajar los impuestos. Los zaragozanos y aragoneses necesitan el dinero en el bolsillo". ¿El dinero en el bolsillo de quién? ¿Quién tiene dinero en el bolsillo? Porque la gente que tiene dinero en el bolsillo es la gente que ha tenido dinero en el bolsillo toda su vida.

Eso es lo que no cambia. Si no se pagan impuestos, lo que no se mejora, desde luego, es que la gente tenga una mejor sanidad, que la gente pueda ir a una escuela pública de calidad, lo que no se mejora es todo lo público si se bajan los impuestos. Y lo que, desde luego, no se hace es que se haga de manera progresiva.

Estas ordenanzas atienden perfectamente a lo que son sus políticas y a lo que son sus ideales, que es el que más tiene, que siga teniendo el dinero en su bolsillo, y la gente trabajadora, que tenga que pagar unas tasas altas, que no se tenga en cuenta el salario de la clase trabajadora en cuanto a lo que tienen que pagar, pero, sin embargo, los que más tienen, que paguen menos. Por lo tanto, me parece que esto es un poco la política que ustedes nos traen siempre.

Me imagino que nos dirá que en el Gobierno central estamos gobernando y qué estamos haciendo ahí y no sé qué. Bueno, pues yo, en cuanto al Gobierno central, lo que tengo que decir lo digo en los órganos de mi partido.

Aquí estoy trabajando en el Ayuntamiento y hablo de las políticas del Ayuntamiento. Y, sobre todo, yo estoy aquí, en el Ayuntamiento, representando a las personas que cobran entre 900 y 1.300 euros y que tienen muy complicado encontrar la vivienda y lo que no encuentro nunca en sus políticas es... ¿En cuanto al IBI de la vivienda hay alguna mejora para las personas que tienen poco dinero, para las personas que cobran un sueldo de 1.000 euros, de 1.300 euros? Ninguna. Ninguna mejora para esas personas.

Nosotros hemos presentado una mejora. Nosotros queríamos que se aplicase la ley de vivienda, una parte de la ley de vivienda que creíamos que era muy importante. Pero es que, luego, resulta que no hay Reglamento. Si no hay Reglamento, no se puede aplicar la ley de vivienda. Pero, entonces, esas ordenanzas no van a mejorar la vida de la gente, de la gente normal, de la gente que tiene una vida complicada.

Por lo tanto, esas ordenanzas a mí me parece que son unas ordenanzas que estarán muy bien para ustedes y probablemente para los señores y señoras de Vox. Para la gente que más tiene serán unas ordenanzas estupendas, porque cuanto menos dinero paguen los ricos, pues mejor. Pero, desde luego, no son unas ordenanzas que favorezcan a la gran mayoría de la ciudadanía de Zaragoza y la gran mayoría de la ciudadanía de Zaragoza lo está pasando muy mal, porque hay unos sueldos muy bajos, porque la vivienda es muy cara, porque suben los precios de absolutamente todo y el Ayuntamiento de Zaragoza no está haciendo nada por ellos. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues a continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Buenos días a todos. Gracias, Consejera. La motivación principal que nos ha llevado a introducir los votos particulares presentados y al sentido del voto que emitiremos en breve de las distintas ordenanzas ha sido el apoyo a las familias, especialmente a las familias vulnerables, donde hemos solicitado ampliar los rangos de vulnerabilidad y vulnerabilidad severa, a las familias con niños menores de tres años y a los autónomos y a las pymes, en los cuales hemos pensado para bonificarlos en la ordenanza de estacionamiento, que, por cierto, no se votará hoy.

Queremos evitar que salgan perjudicados los zaragozanos, las familias zaragozanas y nuestros autónomos y pequeñas empresas que no pueden cambiar su vehículo por un vehículo de emisiones Cero o eléctrico y los pequeños ahorradores que con mucho esfuerzo han generado un pequeño patrimonio. Queremos fomentar la iniciativa empresarial, el emprendimiento. Queremos cuidar al cuidador de nuestros mayores y al cuidador de las personas enfermas. Por ello, también hemos presentado unos votos particulares en la ordenanza de estacionamiento que, insisto, no se debatirá hoy.

En definitiva, queremos proteger a los menos privilegiados, a los más desvalidos y apoyar las actividades que generan riqueza y empleo, no solo con beneficios fiscales, sino también hemos querido introducir criterios de equidad y eliminar los privilegios a las actividades que se realicen desde el sector

público, ayuntamientos, organismos autónomos y sociedades municipales, frente a las realizadas por el sector privado.

Me voy a meter ya con las tasas y con las ordenanzas y comenzaré con el mismo orden de la Consejera.

Empezaré hablando de las tasas medioambientales y, en primer lugar, de las tasas del ciclo integral del agua, que, como ustedes saben, son las tasas de saneamiento y abastecimiento.

Las tasas de saneamiento ya las votamos a favor en Ecociudad. ¿Por qué? porque los contratos existentes son del año 2019 y 2020 y es necesario actualizar los precios, teniendo en cuenta que, en el caso del alcantarillado, buena parte de los costes vienen derivados de los costes de personal de las contratas. Por tanto, si no se actualizaran esas tasas de saneamiento, o bien tendríamos que disminuir el personal y, por lo tanto, no haría su trabajo de mantenimiento, o bien no podríamos realizar esas infraestructuras necesarias ni esos cambios de tuberías que, efectivamente, son tan necesarias para la ciudad. Como digo, las tasas de saneamiento ya las votamos a favor en Ecociudad.

Con respecto a las tasas de abastecimiento, el año 2024 se produjo un incremento de ingresos de 2.563.421 euros. Ya nos advirtió el equipo de Gobierno de que no sería suficiente para recuperar el coste del servicio y, por ello, ahora se nos propone una nueva actualización de tasas que supondría un incremento de ingresos de 4.374.000 euros, lo que vendría a suponer una subida del 13'65. Y aun con esta subida, el Gobierno dice que el servicio seguiría siendo deficitario.

Pues bien, ya les anticipo que en las tasas de abastecimiento nosotros nos abstendremos de la votación. ¿Por qué? porque, efectivamente, creemos que el 90 % del agua que consumen los zaragozanos procede de Yesa y eso es bueno. Es verdad que se están reinvertiendo los incrementos que se han producido en las tasas de saneamiento para modificar infraestructuras y para actualizar tuberías y eso es bueno para la calidad de vida de los zaragozanos. Pero también es cierto que nos parece un incremento de ingresos muy elevado y que nos tomaremos nuestro tiempo hasta el Pleno para emitir nuestro voto definitivo. En este caso, en la Comisión Plenaria nosotros emitiremos un voto de abstención.

Con respecto a la recogida de residuos y al tratamiento de residuos, en estas tasas tenemos que hacer una valoración completamente diferente a la realizada hasta ahora.

Voy a coger los informes técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza: los informes del ámbito de Ingresos Públicos, Coordinación General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, y empezaré por la recogida de residuos.

En el caso de la recogida de residuos, y leo textualmente, el déficit para el 2024 se estimó en 2.376.966,40 euros, lo que representa un 11 % aproximadamente respecto a los ingresos estimados con las tarifas vigentes del año 2023. Es decir, ustedes, el año pasado, estimaron que el déficit que se presentaba en recogida de residuos ascendía a 2.376.966 euros.

A tenor de la actualización de tarifas que se ha llevado a cabo y que ustedes nos han indicado, se ha incrementado la recaudación 1.800.000 euros. Conclusión, si teníamos un déficit de 2.376.000 euros y hemos incrementado en un 1.800.000 euros, quedaría un déficit para el 2024 de 576.966 euros. Sin embargo, ustedes vienen ahora y nos dicen que los costes se van a incrementar a 464.988 euros y que, además, de todos los ingresos que va a obtener el Ayuntamiento de las empresas con las que conveníamos y reciclan vidrio, papel, plástico, vamos a obtener 838.582 euros menos.

Es decir, conforme los ciudadanos hacemos un mayor esfuerzo en reciclar, conforme se incrementa el volumen de toneladas que reciclamos, vamos a obtener menos ingresos por parte de las empresas con las que estamos haciendo un convenio, 838.582 euros menos que el año anterior. De verdad, parece verdaderamente sorprendente. Por lo tanto, hemos pasado de que ese posible déficit en el 2024 de 576.966 euros pase a decirnos que ahora tenemos un déficit de 2.559.000 euros. Y ustedes nos proponen una subida de 2.355.906 euros.

Y si nos vamos al tratamiento de residuos, en el caso del tratamiento de residuos, ustedes nos dijeron que se estimaba el déficit en 7.424.280 euros con respecto a los ingresos estimados con las tarifas vigentes del año 2023, de manera que 4.765.548 euros correspondían al nuevo impuesto y 2.658.731 euros al déficit de costes de explotación del servicio.

A tenor de la actualización, tal y como ustedes nos dicen, se han recaudado 5.555.713 euros. Con sus números, quedaría un déficit de un 1.868.000 euros. Sin embargo, ustedes ahora nos dicen que ese déficit se ha incrementado a 3.244.000 euros y nos proponen una subida de 2.055.000 euros.

Además, nos dicen que los costes se han incrementado un 7'74 %, porque el Gobierno el 26 de abril del 2024 aprobó la implementación de una nueva línea de tratamiento de bio-residuos en el CTRUZ para garantizar que antes del año 2025 un mínimo del 55 % de los residuos domésticos y comerciales se someterían a valorización y a reciclaje. Ahora bien, no sabemos ni tenemos los ingresos que recibimos del CTRUZ por valorizar ni los que se van a recibir.

El día 2 de octubre saltó la noticia a los medios de comunicación de la puesta en marcha de una biorrefinería urbana que explotará y monetizará Urbaser en el CTRUZ y en el PTR. El objetivo de esta nueva planta parece ser que es procesar los lodos de las depuradoras y los residuos orgánicos, convirtiéndolos en productos finales de valor añadido. Lo va a monetizar Urbaser.

Pero ¿qué recursos...? O sea, ¿qué va a repercutir eso en los ingresos del Ayuntamiento de Zaragoza? Mire, nosotros vamos a votar que no se suban las tasas que tienen que ver con el ciclo integral de las basuras.

Señora Tomás, nosotros hoy aquí traemos que no se suba absolutamente nada en las tasas del ciclo de las basuras. Se lo digo por el discurso que acaba usted de hacer.

¿Y por qué traemos hoy aquí que no se suban? Pues por lo que acabo de decir y resumo: en primer lugar, no nos cuadran bien los números, especialmente en la tasa de recogida de residuos urbanos.

Segundo, en los distintos ayuntamientos de España se están proponiendo modificaciones en sus ordenanzas fiscales a partir de sus propios informes económico-financieros, lo que va a dar lugar a miles de impuestos diferentes y va a generar una situación de completa inseguridad jurídica por el trato muy diferente que se va a dar de unos municipios a otros. No duden que veremos en los juzgados las tasas de basura.

Nos encontramos con una escasa definición de la regulación estatal, con una tasa de complejidad enorme, porque se habla de la posibilidad de cobrar en función de la generación de residuos para cumplir el principio de que, quien contamina, paga.

Pero fíjense que para calcular estas tarifas se ha utilizado el consumo del agua, que nada tiene que ver con la basura que produce cada ciudadano.

En segundo lugar, Sánchez nos impone un nuevo impuesto que debe recaudar el Ayuntamiento de Zaragoza para luego revertirlo en la DGA. Por favor, que el Gobierno haga su trabajo, que pongan en valor esa buena relación que tienen ustedes con el Gobierno de Aragón, hablen con el señor Azcón y recuperen esos 4.765.000 euros del impuesto, que todo esto ya se lo dijimos nosotros en el debate de las ordenanzas del año pasado.

Por otro lado, trabajen de manera más eficaz y más eficiente en este sentido. Contesten todas nuestras preguntas, proporcionen toda la información necesaria. ¿El CTRUZ realiza algún tipo de valorización con los residuos entregados por el Ayuntamiento? ¿Realiza valorización energética? Si es así, ¿qué ingresos recibe el Ayuntamiento? ¿Qué ingresos está obteniendo el Ayuntamiento por valorizar los residuos? ¿Cuáles vamos a obtener en un futuro? Porque, cuanto más reciclemos, si al año que viene tenemos que tener un objetivo de que el 55 % esté valorizado o reciclado, ¿qué ingresos vamos a obtener por todo ello? Porque no lo sabemos. ¿Van a bajar ustedes a posteriori las tasas? De verdad que no lo entendemos. No tenemos el detalle de los ingresos que recibe el Ayuntamiento.

Y, por último, manifestamos nuestro total desacuerdo al gasto que ha conllevado instalar la llave electrónica en los contenedores para materia orgánica, una llave que ha encarecido enormemente cada uno de los contenedores, además de suponer un enorme y un serio inconveniente para los zaragozanos, especialmente para las personas mayores y para las personas de movilidad reducida. Y han apostado ustedes por una herramienta de control para los ciudadanos. Seguiré en mi segundo turno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias señora Solans. Menuda mañana intensa, menuda mañana intensa y todavía nos queda un doble turno y una votación.

Bueno, señora Solans, empezaré por lo que ha empezado usted. Usted ha empezado diciendo que no subía los impuestos en un tono absolutamente cordial que yo voy a procurar mantener. Ha hablado de consenso. Pues mire, señora Solans, a la vista está que lo del consenso regulinchis lo lleva hoy y lo de subir los impuestos vuelven ustedes otra vez a mentir.

Yo no sé cuál es la primera lectura que ha hecho hoy de esta comisión y de estas ordenanzas porque, como le decía, de momento se han retirado 3 expedientes. Parece ser que dos de ellos, los que ha retirado el

Gobierno, ha sido porque la propuesta del Grupo Municipal Socialista que transaccionaba a VOX y que ustedes han dado por hecho además que ZeC iba a apoyar, han dicho ¡ahíva! que nos ganan la enmienda.

Bueno, pues es lo que tiene la democracia, luego ya lo puede vestir de inseguridad jurídica, de que cambiábamos el sistema, claro, claro que cambiábamos el sistema porque obviamente no nos gusta el sistema que ustedes proponen. Ve, y sin inseguridad jurídica, ve como hace falta hacer esto con tiempo y hace falta apoyo técnico, ¿lo ve? no nos hubiese pasado esto, usted no hubiera tenido que retirar hubiésemos podido debatir abiertamente si alguna vez, alguna vez nos hiciese caso a la oposición.

Dicho esto voy a intentar hacer una valoración de la propuesta que usted ha traído hoy aquí o de lo que queda de propuesta de lo que ha traído usted hoy aquí a debatir.

En primer lugar si que me gustaría decirle que pese a que las sorpresas que estamos teniendo hoy, señora Solans, creo que es el debate menos debate de la historia de los debates de las ordenanzas. Porque lo que ustedes han hecho es, señora Solans, es abrirlas lo mínimo posible, lo menos posible pese a la solicitud explícita que le hicimos al final. Ya puede agradecernos los votos particulares porque nos las hemos visto y nos las hemos deseado, cada uno de los grupos municipales de la oposición, para dentro de nuestras prioridades y una nuestra ideología poder hacer algún voto particular a esos poquitos artículos que usted ha abierto y esto que significa pues yo no lo sé. Yo no sé si es que ustedes no tienen ideas novedosas, que no tienen una política fiscal clara o que, a la vista está, estaban muy atemorizados porque no sabían lo que iba a ocurrir en este debate.

Y volveré otra vez a como usted a iniciado su intervención diciendo que no subían los impuestos. Señora Solans, que Zaragoza es una de las ciudades con menos presión fiscal también lo ha dicho hoy, lo dice cada dos por tres.

Mire, señora Solans, eso es mentir, lo siento, es mentira absoluta porque ¿sabe lo que ocurre? que cuando usted habla de esto se le olvidan nada pequeños detalles: se le olvida hablar de las tasas y se le olvida hablar de los precios públicos que también forman parte de la política fiscal y sobre todo también tienen que pagarlos los ciudadanos y en eso, señora Solans, en las tasas y los precios públicos es donde el Partido Popular nos va a meter un autentico sablazo a los ciudadanos.

Y mire, sabe lo que pasa que esto no es casualidad, nos es casualidad y algo ha dicho ya la señora Tomas refiriéndose al debate del estado de la Comunidad y del Presidente Azcón.

Mire, los impuestos por regla general tienen un carácter progresivo. Esto significa, como todos sabemos, que el que más tiene es el que mas paga. ¿Qué hace el Partido Popular? a bajar los impuestos todo lo posible. Pero claro, qué pasa con las tasas y los precios públicos, que esos no son progresivos esos los pagamos todos igual tengamos el dinero que tengamos y tengamos la renta que tengamos todos lo pagan igual y justo eso eso es lo que sube el Partido Popular. No sé si es casualidad o efectivamente eso es la idea que tiene el Partido Popular. Proponen subir el agua. Proponen subir las basuras ya veremos que es lo que pasa. Proponían y supongo que propondrán subir la zona azul y la zona naranja en franjas horarias de hasta un 100 % de subida.

Pero es que este año, como decía, y ya hablaremos de eso ustedes también han decidido meter mano en los precios públicos, algo ha dicho usted pero lo que no ha dicho es todo lo que va a subir este año, señora Solans, el año por cierto que más ingresos va tener el Ayuntamiento de la historia que vamos a sobrepasar los 1.100 millones de euros. Y es el año que menos política fiscal se hace, es el año que más sablazo se les da a los ciudadanos y es el año que menos se nos permite debatir a los grupos municipales.

De una manera muy rápida voy a intentar explicar algunos, los que nosotros creemos prioritarios de nuestros votos particulares de los que siguen en vigor en el momento procesal actual.

En el IBI como todos saben vamos a proponer que para los polígonos industriales se bajó el valor catastral a 900.000 euros y mantener el tipo tal y como esta en la ordenanza actualmente. No cambiarlo que para algo que cambian, la verdad es casi todo lo que cambian nosotros decimos que casi es mejor como estaba el año pasado y en eso hemos hecho varios nuestros votos particulares.

Miren en el IBI proponemos que la bonificación a Familias Numerosas tenga un limite de valor catastral de 150.000 euros, señora Solans. Y esto, esto se lo proponemos todos los años. Esto usted además dice que ayuda mucho a las familias numerosas. Con esta medida fiscal, ¿sabe lo que supondría?, que el 95% de las familias numerosas de esta ciudad seguirían teniendo acceso a esta bonificación. ¿Saben quien no tendría acceso a esta bonificación? El 5% de las familias numerosas más ricas de esta ciudad. ¿Y sabe lo que vamos a hacer?. Pues que este año vamos a volver a bonificar el 60 % del IBI por ejemplo a una familia de 3 hijos que vive en un chalet con piscina privada en Casablanca y que sus hijos estudian en un colegio privado. Y le

vamos a subir el agua y le vamos a subir las basuras, a una madre soltera que vive en un cuarto piso sin ascensor en el barrio del Arrabal.

Y no me los estoy inventando, son dos familias que conozco, le puedo contar los nombres y los apellidos de esas dos familias. Le aseguro que la primera, se lo garantizo, no necesita ninguna bonificación, y le aseguro que la segunda no puede permitirse que se le suban los impuestos y las tasas.

Vamos a solicitar también eliminar la bonificación del IAE, porque entendemos que el Plan de atracción de inversiones de la señora Chueca no sirve, a la vista está, de que ahora las empresas, en vez de que vengan, parece que salen huyendo, con lo cual, está claro que este Plan de atracción de empresas no sirve, y al final esta bonificación, para lo único para lo que nos está sirviendo es para mermar los ingresos del Ayuntamiento, esos que tanto le preocupan a Usted por lo que veo, si no, no se empeñaría en subir lo que sube las tasas y los precios públicos.

En la Plusvalía, ustedes, nos han propuesto, nada más y nada menos, que desaparezcan de la Ordenanza los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno; que oye, que ya los que vaya aprobando el Estado, pues ya los aplicamos nosotros en cada ejercicio. Señora Solans, ¿dónde está nuestra autonomía municipal? ¿dónde está? Y la inseguridad que eso supone para el contribuyente. Y además, de paso, aplicamos los máximos permitidos, que será los que apruebe el Estado, y de paso también, la culpa también será de Pedro Sánchez, como la subida del agua, la subida de las basuras; pues también cuando subamos la Plusvalía, porque ustedes se cargan los coeficientes, la culpa se la podrán echar también a Pedro Sánchez.

Miren, obviamente lo que nosotros queremos es que mantengan ustedes esos coeficientes, que se mojen, y que no permitan que el Ayuntamiento perdamos la autonomía.

Y voy también a decirle que la tasa por el uso del dominio público, miren, nos vamos a oponer frontalmente, a que las entidades tengan que pagar una fianza cuando vayan a realizar actividades en la calle. Señora Solans, ustedes, usted, que forma parte del Gobierno de la señora Chueca, quieren acabar con la participación, gravando actividades para las asociaciones, para las peñas, para las entidades vecinales; poniéndoles cada día más trabas, desde absolutamente todas las Áreas, haciéndoles todo, todos los días, cada vez más difícil.

Y yo ya entiendo, si es que además, de verdad, yo ya entiendo, que a mí aunque me guste, yo ya entiendo, que esto de la reivindicación, que esto de las charangas, las comidas populares, las paellas, que no es cuqui, le pasa un poco como a las Casas regionales, que no queda cuqui, tampoco como los músicos callejeros en Independencia. Todo esto no queda cuqui, pero claro, es que al final son miles y miles los zaragozanos que participan en estas entidades, en estas asociaciones, y también, también tienen que gobernar para ellos y dejar de gobernar, de una vez, contra ellos, señora Solans.

En los últimos 20 segundos, me referiré a la subida del agua y la subida de las basuras, y le diré señora Solans, se lo diré en 30 segundos; podría haber contado con nuestro apoyo, de verdad, podría haberlo hecho. ¿Sabe lo que tendría que haber hecho? Haberse sentado, haberse sentado con la propuesta de abrir en canal las ordenanzas. ¿Sabe para qué?, porque mire, si hay que subir las tasas, se suben, pero garantizando, señora Solans, un sistema de bonificaciones que apoyen, de verdad, a quien más lo necesita, para que las tasas, igual que los impuestos, sólo se suban, a los que más tienen, y se proteja a los que más necesitan que la Administración los proteja.

Pero usted no ha hecho eso, usted ha abierto lo mínimo, para subir lo máximo, señora Solans. Ha vuelto a perder otra oportunidad en estas Ordenanzas, de hacer política. Y a la vista está que empiezan a ser ya demasiadas. Nada más y muchas gracias.

Señora Presidenta: Bueno, pues abrimos el segundo turno ya de réplicas en las que les voy a sugerir ya que fijen su posición de voto, pero, voy a hacer una breve réplica respecto a lo que he escuchado aquí en esta mañana, y voy a empezar por el argumentario de Zaragoza en Común.

Estoy de acuerdo en lo que dice, estoy de acuerdo en que hay precarización en el mercado de trabajo, pero le sugiero que lea los informes de Banco de España, que lea los informes de los Organismos internacionales que dicen que en España se ha perdido, los españoles hemos perdido el 15% de nuestra renta. El 15%, es decir, nos hemos empobrecido un 15%.

Oiga, usted pertenece a una formación política que sintoniza con las políticas que sustentan este Gobierno a nivel nacional y que marcan el régimen fiscal prioritario y el régimen del mercado laboral, y el impacto que está teniendo.

Nos hemos empobrecido todos los españoles, y está cuantificado, un 15%. No tengo mas que palabras de solidaridad con lo que usted diciendo, y le puedo decir, que no solamente es duro lo que usted dice, sino que también es duro trabajar y que no te paguen.

Y eso lo sufren, autónomos, lo sufren a veces trabajadores, cuando están avocados a ERES, y no me tiene que convencer a mí de lo que está diciendo, porque si es duro pasar el mes con la cantidad que usted está diciendo, imagínese lo que es trabajar y que no te paguen, y que encima no tengas cobertura, eso es lo que le pasa a los autónomos de este país.

Entonces, le entiendo, le comprendo, pero no me reproche a mí el empobrecimiento del 15% de la renta total de los españoles, de los funcionarios, de los pensionistas que sufren las nefastas políticas de un Gobierno de izquierdas radical. O sea que, le comprendo, pero no me reproche a mí la política fiscal y el empobrecimiento del conjunto total de los españoles.

En cuanto al conjunto total de la defensa que hace de las propuestas, quiero felicitarle porque de alguna forma ha planteado una alternativa a algo que tenemos en el Boletín Oficial, que es las tasas de de residuos y agua. Ha hecho un planteamiento constructivo, que comparto, si bien, la propuesta del Gobierno, ir al objetivo que marca la ley de intentar aproximarnos lo máximo posible al equilibrio, pero de alguna forma, la propuesta remitir el incremento al ipc, es una lectura de apoyo al servicio público.

Y entiendo que esa apuesta, aunque no coincide con el mandato legal que tiene el Gobierno, sí que en el fondo, es una llamada a la garantía del servicio público.

En relación a la intervención del grupo VOX, la verdad, es que la interpretación que hace de los datos es parcial, subjetiva y totalmente contraria al interés general. Usted se fija en la parte de la recaudación y no tiene en cuenta las variables de los ingresos en algo que es dinámico. Todos los años no se recoge el mismo número de residuos, todos los años no se llevan a cabo las mismas infraestructuras, y pensar que algo tan complejo como es el residuo, se puede medir todos los años de una forma estática, que es lo que usted plantea, es simplemente erróneo.

Las tasas de residuos y de agua, no se actualizaban desde el año 2010 y usted arroja unos datos que son estáticos, que miden el déficit de una forma no relacionado a la media de los ingresos de los últimos 10 años. Se ha fijado en la recaudación parcial que le interesa a usted, para no apoyar esto.

Dicho esto, además, le pongo de manifiesto otra cuestión. Para abordar lo que dice la Ley 7/2022 hace falta invertir, hace falta llevar a cabo inversiones, y léanse hoy, les invito, al artículo que hace uno de los principales medios de comunicación, que cifra la inversión en 3.800 millones de euros de todos los españoles, para llevar a cabo lo que dice la Ley 7/2022.

He hecho los cálculos antes de venir a esta Comisión, 3.800 millones de euros dividido para 700.000 habitantes, nos da una media de 5.000 euros, que dividido para 12 es aproximadamente 400 euros. Es decir, muchísimo menor al impacto que se está planteando con la propuesta que estamos llevando a cabo.

Por lo tanto, está reprochando al Gobierno, que no lleve a cabo una aplicación de carácter obligatoria, con unas inversiones que hay que hacer, y que usted en definitiva está mostrándose en contra. Y además trae a colación datos que nada tiene que ver con la equiparación del coste con el servicio.

Bien, le hemos entendido, le hemos comprendido, pero de verdad, no tergiversar los datos de recaudación con el coste efectivo del servicio y con la inversión necesaria que la Ley 7/2022 impone a todos los españoles. Está cifrado: 3.800 millones de euros y no lo impone el impone el Gobierno de la ciudad. El Gobierno lo que hace es velar por el interés general, aplicar este mandato pensando en que así salvaguarda, en primer lugar, el marco de ingresos generales del Ayuntamiento. Segundo, evita que el Gobierno central pueda tener la tentación de quitarle financiación si no cumple con este mandato y justificar inversiones en residuos y en agua bajo la ejemplaridad de haber puesto en marcha una ley de carácter obligatoria. Y esto es lo que hace el Gobierno de la ciudad, esto es lo que hace.

Dicho lo cual agradezco la iniciativa del Grupo de Zaragoza en Común y viendo que Vox, además, no lo apoya, pues la verdad nos sorprende que tenga este argumentario para esta posición.

Y en relación a lo que dice el Grupo Socialista la verdad es que no sé por donde empezar. Yo creo que debería ser ya eludir este debate en el que usted intenta ser conciliadora y dialogante. Si no lo ha sido nunca. Nunca jamás ha apoyado. Fíjese no apoyado la modificación para pagar a los empleados públicos. No ha dado el apoyo para modificar el Presupuesto ante una catástrofe derivada de las lluvias torrenciales en las que ninguna responsabilidad tiene este Gobierno, su Gobierno, el Gobierno central no envió el dinero y además impidió modificar el Presupuesto. No dio el voto para modificar la transferencia a favor de Zaragoza

Cultural. No ha dado el voto para que sus propias concesionarias, las de transporte que nos dejaron facturas por pagar, se modifique el Presupuesto para pagar a las propias concesionarias heredadas de ustedes.

Pero cómo, de verdad, intenta transmitir a la opinión pública que usted tiene una posición conciliadora, si nunca ha sido leal. Pero no es leal ni consigo misma ni con sus propios principios básicos. ¿Qué propuesta normativa ha traído el Partido Socialista para cambiar los impuestos? El grupo Vox lo ha explorado, ha traído una propuesta normativa ¿usted cuál plantea?

Mire, no hay nada que ayude más a los contribuyentes que el tipo mínimo en el IBI, el mínimo que se puede aplicar. Y usted habla de progresividad, hombre, usted debería de saber que los impuestos progresivos se pueden aplicar en impuestos de carácter personal pero no en impuestos de carácter real o le tengo que explicar la diferencia entre personal y real. Hay impuestos de carácter real donde la progresividad está alineada con tributos de carácter personal donde el elemento subjetivo, como la capacidad económica, se puede modular.

De verdad creo que usted jamás jamás podrá conciliar con este Gobierno, porque este lleva implícito, en su forma de entender la política, la deslealtad. Y esto es algo que puede utilizarlo como argumentario, lo puede utilizar, pero no venga aquí diciendo que usted propone progresividad en los impuestos cuando ha presentado, fíjese usted, con una trayectoria de Gobierno, el Partido Socialista presenta 11 votos y ni una sola propuesta normativa para cambiar aquello que dice que va a beneficiar al conjunto de los ciudadanos, hombre, por favor, si usted se retrata.

Además, fíjese que usted comparte la subida de impuestos, tanto es así, que en su proyecto electoral lo lleva. Luego se lo recordaré, las palabras textuales diciendo que no va a subir los impuestos a los contribuyentes hace una propuesta en el IBI para penalizar en el tipo diferencial a la industria zaragozana. Que lo escuche todo el mundo, el Grupo Socialista lleva una propuesta normativa para subir los impuestos a la industria zaragozana. Esta es la progresividad, esto es el mirar por los contribuyentes. Esto es ponerse en la situación del más necesitado.

Oiga, a 68 contribuyentes el doble, contribuyentes que generan trabajo en Zaragoza. Esta es la apuesta del Grupo Socialista. Y cuidado que en su programa electoral llevaba lo contrario, llevaba no subir los impuestos. Entonces cuando lleva el programa electoral se adhieren a la política del Partido Popular que es no subir los impuestos. Y cuando tienen que defender las tasas denuncia que no hay progresividad. Oiga, pero si no ha propuesto una sola propuesta normativa ni ha modificado el IBI, ni el IAE, no han traído nada. Una propuesta que además es errónea, que cuando lo vas a aplicar crea confusión.

En fin, de verdad, revise sus propuestas porque yo la invito a que considere su argumentario con sus hechos y sobre todo con sus propuestas. Y ya por mi parte nada más, abrimos el segundo turno y ya procederemos a la votación. Por el Grupo de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, pues a ver si me da tiempo ahora de centrarme en los votos. Bueno, hemos presentado diferentes votos particulares. Yo creo que voy a hablar un poco de los que me parecen así, más importantes.

En cuanto al IBI, nos han inadmitido el voto particular número 2, donde pedíamos que se haga un reglamento para poder hacer el recargo del IBI a las viviendas vacías. Creemos que para el problema de la vivienda hay que buscar muchas soluciones diferentes y esta es una de las soluciones que se pueden buscar. Hay muchas otras más, pero creemos que, como Ayuntamiento, como esto se puede hacer, creemos que estaría bien poder implementarlo, el hecho de recargar el IBI a la vivienda vacía para que haya más viviendas que estén puestas para el alquiler y, por lo tanto, eso favorezca que se bajen los alquileres. Creíamos que era importante. No hay reglamento, no la podemos aplicar, nos inadmiten este voto particular.

También teníamos un voto particular que reduce el gravamen de un millón a 900.000 euros para recaudar más. Creemos que es importante recaudar más. No estamos a favor de que se bajen los impuestos. Creemos que se tiene que recaudar más, pero que se recaude más a quien más tiene. Y creemos que bajar de un millón a 900.000 euros para que paguen más es importante y podríamos recaudar más para todo lo que necesita el Ayuntamiento para mantenimiento de los servicios públicos.

También introducimos criterios de renta, hasta 4'5 veces por unidad familiar, porque, en el actual redactado, aunque sean familias ricas, podían pedir esta bonificación, estas exenciones de familias numerosas y no lo vemos justo, la verdad. Para mí no es justo que una familia numerosa de cinco o seis personas, como decía antes la señora Aparicio, que viven lujosamente y perfectamente, tenga una bonificación. No me parece justo. Si hay familias numerosas que lo necesitan, pues sí, pero, si no, no me

parece justo que los ricos, por muy numerosa que sea la familia, tengan estas exenciones. Por lo tanto, es lo que hemos presentado.

Pedíamos ampliar también que se informen los expedientes de regulación de empleo a la hora del IAE en las empresas, porque creíamos que era interesante que no todas las empresas se puedan beneficiar de este asunto, porque también hay que ver qué es lo que están haciendo esas empresas: si han hecho un expediente de regulación de empleo, pero siguen teniendo ganancias... Bueno, yo creo que no se puede tratar a todas las empresas por igual, porque no todas las empresas tratan por igual a sus trabajadores, por lo tanto, no podemos tratar a todas las empresas por igual.

Nos preocupa, por ejemplo, la ordenanza fiscal número 9 de la Plusvalía, que se aproximen los valores catastrales a los reales, y la pérdida de 3'5 millones de euros aprobada por el Partido Popular y por Vox de rebajar un 2 % a los más ricos. Bueno, estamos hablando otra vez lo mismo de siempre. Estamos hablando de que van a pagar menos los que más tienen, por lo tanto, no estamos de acuerdo.

En cuanto a la recogida de residuos, como usted ha dicho, estamos de acuerdo en que, obviamente, si hay que acercarse a lo que se impone desde Europa y a lo que nos impone el Gobierno central, tendremos que subir las tasas, pero creemos y nuestra propuesta es que sea mediante el IPC. Creemos que este Ayuntamiento está recibiendo mucho dinero, puede afrontar perfectamente el pago de la recogida de residuos, del tratamiento de residuos y del abastecimiento de agua.

Y le quiero recordar a la señora de Vox que el año pasado aprobó la subida del 13 % en la recogida de los residuos, del 18'65 % en el tratamiento de los residuos y el estacazo en el abastecimiento de agua, que va entre un 10 y un 17 %, según. O sea, yo le quiero recordar que esto lo hicieron ustedes el año pasado, que no se olvide.

En cuanto al aprovechamiento del dominio público, la verdad es verdad que esta ordenanza, lo que nos parece es que es, sobre todo, recortar el derecho que tiene la ciudadanía a disfrutar del espacio público. Pedir entre 300 y 600 euros de tasa para poder disfrutar del espacio público nos parece una barbaridad, porque la mayoría de las asociaciones no cuentan con ese dinero ni siquiera para ponerlo como fianza. Por lo tanto, hemos pedido que se retire. Y, a ver, ya hemos retirado el punto número 16.

Bueno, en realidad, yo creo que los votos que hemos presentado han sido unos votos que van conforme a nuestros ideales, conforme a nuestras políticas, y lo que hemos intentado, a nuestro parecer, es mejorar estas ordenanzas para que estén a favor de las clases populares de nuestra ciudad.

Sr. Presidenta: Pues muy bien explicado. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchísimas gracias. Señora Solans, no tergiversar lo que yo acabo de decir. Los números son números y yo me he basado en todos los números en los informes técnicos que hay aquí. Y, efectivamente, a nosotros nos parecen desmesurados los incrementos en el abastecimiento y, desde luego, no nos cuadran los números ni estamos de acuerdo con subir absolutamente nada las tasas de basuras.

Señora Tomás, efectivamente, es así, igual que usted votó totalmente en contra. ¿Lo recuerda? ¿Por qué hicimos eso? Porque creíamos que había que hacerlo, creíamos que era una obligación y que había que acercarse.

Yo hoy lo que traigo aquí es que los números no nos convencen, que con las subidas que se han producido en el año 2024 son suficientes. No nos convencen los números que se traen aquí y, además, hay ya en cuestiones jurídicas muchas dudas sobre este impuesto. Por eso, nosotros, en esta ocasión, basado en unos razonamientos y en unos informes técnicos que tiene usted, igual que yo, y que nosotros nos hemos estudiado detenidamente, planteamos que no haya subida.

Usted acaba de hacer un debate con las personas que usted conoce, que, efectivamente, es verdad, hay mucha gente que gana 1.200 euros, muchísima gente, claro que sí. ¿Cómo no le vamos a dar la razón en eso? Y precisamente por eso, por poner a las personas y a los zaragozanos en el centro, por eso en este momento nosotros no traemos ninguna subida a las tasas de basura.

Ahora bien, señora Tomás, usted tendrá que decidir si retira su voto y no subimos las tasas de basura a los zaragozanos o subimos lo que usted está explicando ahora, el IPC, porque yo no traigo en nombre del Grupo Municipal de Vox ninguna subida, ninguna subida, y usted acaba de decir que hay muchas personas que están pasando serias dificultades.

Pero nosotros no vamos a apoyar nunca nada que no nos convenza. Nosotros no estamos aquí para apoyar a nadie. Nosotros estamos aquí para poner al zaragozano en el centro de nuestras decisiones. Por supuesto que con nuestras ideas, pero en el centro. Pero para apoyar cualquier cuestión tendremos que

estar convencidos de lo que estamos haciendo y del detalle y por eso en las tasas de basura no estamos y le traemos un 0 % de incremento, que no suban las tasas de basura.

Con respecto al resto de los votos particulares, con Etopía hemos presentado un voto particular, porque creemos que se han olvidado del espacio de la sala-taller y proponemos que se equiparen las tarifas A y B de la sala-taller con las salas de exposiciones 1 y 2.

Hemos traído también el voto particular número 2 y el voto particular número 3, que tienen que ver con la tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público. Lo traemos porque no se ajusta a la legalidad vigente. Hay una sentencia, la número 726/2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 2 del Tribunal Supremo, de 14 de junio del 2022, recurso número 4843/2020, por cuanto la exigibilidad de una tasa municipal deriva de la ley en su desarrollo de la ordenanza correspondiente, no siendo admisible que su cuantificación se haga depender de un convenio o acuerdo de colaboración con el contribuyente.

Además, y adicionalmente, no aparece visible ni en el propio articulado de la ordenanza fiscal ni en la web municipal el contenido de los convenios de colaboración. Por lo tanto, también pedimos la supresión del artículo 19 y que se equiparen las solicitudes individuales y conjuntas.

Por otro lado, traemos otro voto en la tasa de aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos, porque queremos que, por razones de equidad, las actividades que realicen y promuevan y tramiten las empresas del tejido empresarial del sector privado estén equiparadas con las del sector público.

No vamos a hablar del tema del estacionamiento porque se ha aplazado. Y con respecto al resto de los votos del resto de los Grupos, pues haré una valoración después.

Pero sí que quiero decir y quiero matizar nuestra posición con el tema de agua y basuras. Nuestra posición con el saneamiento es aprobar, con el suministro es abstención y con las tasas de basura proponemos que no se incremente absolutamente nada.

Ahora bien, si la señora Tomás no retira su voto, pues, efectivamente, decidiremos entre lo menos malo, lógicamente. Pero nosotros lo que traemos aquí es un 0 % de incremento. Usted, a partir de aquí, señora Tomás, tendrá que decidir.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Yo, de verdad, ya entiendo que le toca decir que soy mala malísima, que soy poco menos que el demonio rojo que viene y que no se preocupa por los ciudadanos, pero, señora Solans, cuando usted tiene que acudir a la mentira y cuando usted tiene que acudir al insulto personal para defender el proyecto de ordenanzas de su Gobierno, qué poco convencida está usted del proyecto de ordenanzas de su Gobierno y qué poco convencida está usted de hacer política de verdad en este Ayuntamiento. Porque lo que ha hecho usted cuando me ha contestado es única y exclusivamente mentir e insultarme, las dos únicas cosas que ha hecho en su defensa.

Pues bien, le diré que espero ansiosa que me dé el turno de réplica y que me lea mi programa electoral y no sé cuántas cosas más ha traído usted aquí hoy para ser la oposición de la oposición, que parece que rápido se acostumbra el Partido Popular cuando está en el Gobierno a dedicarse a ser la oposición de la oposición.

Sí, efectivamente, proponemos que se baje el valor catastral a 900.000 euros de las zonas industriales. Y, además, es que usted lo ha dicho: "Que quede claro que el PSOE quiere subir los impuestos, aunque dice que quiere bajarlos". Y me ha dado usted el dato, a 68. ¿Sabe a qué 68? A los que más dinero tienen, exactamente igual que sí, no queremos bonificarle al 5 % de familias numerosas más ricas de esta ciudad el IBI. Claro.

¿A quién queremos bajarle los impuestos? ¿A quién queremos bonificarle los impuestos o las tasas que no son personales, sino reales? Muchas gracias por la lección, señora Solans. Pues a quién más lo necesita, obviamente. No como ustedes, que lo que hacen es bajarle los impuestos a los suyos porque es de lo único que se preocupan.

Pero ¿sabe cuál es la verdad, señora Solans? No lo aprobaremos hoy, porque hay cosas que hoy no vamos a aprobar, pero la verdad es que va a subir el agua, va a subir las basuras, va a subir la zona azul y la zona naranja, va a subir el servicio Bizi, va a subir la ayuda a domicilio, va a subir la teleasistencia, van a subir las entradas al teatro, van a subir los cursos de la Universidad Popular, van a subir los usos, la utilización de los espacios de Etopía, va a subir el bus turístico, va a subir organizar actividades en la calle... Va a subir, por subir, hasta el uso de las pistas de pádel, señora Solans.

Así que no vengan ustedes hoy a mentirnos a nosotros y a todos los ciudadanos a la cara diciendo que no sube la presión fiscal de esta ciudad, porque es mentira, mentira. Y nuestra posición de voto, la posición de voto del Grupo Municipal Socialista, va a ser votar en contra de todo lo que tenga que ver en este proyecto con cargarles a los ciudadanos más gastos de manera lineal, porque nosotros estamos en contra de que se carguen más gastos de manera lineal, señora Solans, y creo que eso no le va a sorprender.

Y como me queda un minuto, voy a aprovechar para hacer una pregunta, a ver si hay suerte y me responde. Sería una sorpresa absoluta, porque no es su estilo esto de responder preguntas directas y preguntas concretas.

Pero una de las cuestiones que, además, va a salir con el apoyo de Vox, que es la subida en la tasa de saneamiento. Que le hago un paréntesis (que a lo mejor ésta justo es la que no habría que subir, si Ecociudad se dedicase a lo que se tiene que dedicar y no a lo que le da la gana. Entonces, no tendríamos el déficit que tenemos. Pero eso es un tema aparte que no le toca a usted defender, por suerte).

Usted lo ha dicho, además, y se ha quedado más ancha que larga. Es para ganar capacidad inversora. ¿Qué infraestructuras tienen planificadas y van a derivarse de esta subida? Porque digo yo que algunas tendrán planificadas: las depuradoras... Me parece que no han empezado mucho a trabajar sobre eso, que es lo que a priori más importante sería.

Y en cuanto al resto de subidas de las tasas que tienen que ver con el agua y las basuras, señora Solans, voy a volverle a preguntar también algo que la señora Tomás ha dicho en su primera intervención. ¿Cómo llevan el tema este de la negociación con el señor Azcón para que repercuta todo lo que va a recaudar el señor Azcón de los zaragozanos, gracias a Pedro Sánchez otra vez, en los zaragozanos y en la ciudad de Zaragoza? Porque hoy está debatiendo el señor Azcón a brazo partido, además, con el señor Nolasco, según tengo entendido.

El señor Azcón, cuando era alcalde de la ciudad, lo que le decía al señor Lambán es que, cuando se cobrara ese impuesto, ese impuesto tenía que repercutir directamente en los zaragozanos íntegramente. ¿Y ahora cómo llevan esa negociación? Ya le digo, a ver si hay suerte y acabando me contesta a alguna pregunta, para variar.

Sra. Presidenta: Bueno, pues simplemente aclarar que usted, cuando habla y tiene la potestad de decir términos como quiere, cree que no insulta. Y porque usted se oiga que es una persona desleal, lo equipara a un insulto. Y eso le vuelve a descalificar a usted, no a mí. Yo no la he insultado. Ahora, usted, cuando revise las intervenciones, vea qué términos utiliza, los compruebe. Pero no confunda los términos.

Otra cosa es que no le haya salido la estrategia como usted pensaba y esté enfadada. No lo pague conmigo ni lo pague con los contribuyentes de Zaragoza. Que se le está viendo enseguida, hombre. Está enfadada, no le ha salido lo que usted pensaba y ahora está enfadada y tiene que esgrimir aquí su enfado.

Yo la entiendo, la entiendo. Y entiendo que tiene muy complicado defender según qué posturas cuando su propio Gobierno ha anunciado una subida de 60.000 millones de euros a los contribuyentes españoles cuando la bajada del IVA no fue progresiva. Acuérdense que primero decían que en Bruselas no les autorizaban a bajar el IVA en los productos básicos y luego lo bajaron a todos, a ricos, a pobres, a los que ganaban mucho, a los que ganaban poco... O sea, vienen aquí a dar lecciones cuando ustedes, cuando han tenido la posibilidad de modular los impuestos principales y las categorías fiscales principales, pues no han hecho nada. Pero, en fin, comprendo su enfado.

Pero ahora lo interesante del día, que van a ser las votaciones. Vamos a ver cómo quedan las propuestas de ordenanzas. Cuando quiera, señor secretario. Venga, vamos a votar.

Sometida a votación la propuesta de modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal nº1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, se aprueba inicialmente por **unanimidad**.

2. [0046515/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, concretamente de los artículos 12, 17, 18, 20 y Disposición Adicional Primera.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta de inadmisibilidad del Voto particular número 2 de ZeC, con el resultado de 15 votos favor de la propuesta del Grupo Municipal Popular, 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 14 de abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y Vox (4). **Se declara inadmisibile.**

A continuación se procede a la votación de los Votos particulares numeros 1 y 3 de ZeC y numeros 1 y 2 de PSOE, con el resultado de 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4). **Quedan rechazados.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta de modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el resultado de 19 votos a favor, de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba inicialmente.**

3. [0046524/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, concretamente de sus artículos 5 y 8.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En primer lugar se procede a la votación de los Votos particulares numero 3 de PSOE y numero 4 de ZeC, con el resultado de 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4). **Quedan rechazados.**

Se pasa a la votación la propuesta de modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el resultado de 19 votos a favor, de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba inicialmente.**

4. [0046529/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 6 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, concretamente de los artículos 3 y 4.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

Sometida a votación la propuesta de modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 6 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se aprueba inicialmente por **unanimidad**.

5. [0046532/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 9 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, concretamente de los artículos 4,7,9 y 10.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta de inadmisibilidad del Voto particular número 5 de ZeC, con el resultado de 19 votos favor de la propuesta de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 de abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se declara inadmisibile.**

Seguidamente se realiza votación del Voto particular número 6 de ZeC, con el resultado de 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2), 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4). **Queda rechazado.**

A continuación se procede a la votación del Voto particular número 4 del PSOE, con el resultado de 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2), 15 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Queda rechazado.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta de modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 9 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el resultado de 19 votos a favor, de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba inicialmente.**

6. [0046537/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 10 del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras., concretamente de los artículos 14,15,16, 19 y 20, así como el Anexo Común con la Ordenanza n.º13 para la determinación de la base imponible.

(Punto retirado del orden del día por la Presidencia, antes de comenzar el tratamiento del mismo)

7. [0046539/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del Anexo Común con la Ordenanza n.º10, para la determinación de la base imponible, de la Ordenanza Fiscal n.º 13 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios urbanísticos, en los términos referidos

(Punto retirado del orden del día por la Presidencia, antes de comenzar el tratamiento del mismo)

8. [0046541/2024] [Papel] Aprobar inicialmente el acuerdo de imposición y ordenación de la Tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas y Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º16, concretamente de los artículos 2, 5 y 6.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

Sometida a votación la propuesta de relativa al acuerdo de imposición y ordenación de la Tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas y la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º16, se aprueba inicialmente por **unanimidad**.

9. [0046543/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 17.1 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Recogida de Residuos de Competencia Municipal, concretamente los artículos 2, 11 y Anexo.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En primer lugar se procede a la votación del Voto particular número 8 de ZeC, que es aceptado por unanimidad. **Se acepta.**

Sometida a votación la propuesta de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 17.1 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Recogida de Residuos de Competencia Municipal, se aprueba inicialmente por **unanimidad**.

10. [0046549/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º17.2 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Tratamiento de Residuos de competencia municipal concretamente de los artículos 2,11 y Anexo.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En primer lugar se procede a la votación del Voto particular número 9 de ZeC, que es aceptado por unanimidad. **Se acepta.**

Sometida a votación la propuesta de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º17.2 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Tratamiento de Residuos de competencia municipal, se aprueba inicialmente por **unanimidad**.

11. [0046557/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 24.16 reguladora de la Tasa por prestación de servicios sobre animales de compañía en el Centro Municipal de Protección Animal, concretamente los artículos 4, 5, 6 y 7.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

Sometida a votación la propuesta de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 24.16 reguladora de la Tasa por prestación de servicios sobre animales de compañía en el Centro Municipal de Protección Animal, se aprueba inicialmente por **unanimidad**.

12. [0046563/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 8, 12, 21, 22 y 23 la Ordenanza Fiscal n.º 24.25 reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

Se procede a la votación del Voto particular número 10 de ZeC, con el resultado de 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2), 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4). **Queda rechazado.**

A continuación se realiza votación sobre la propuesta de modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 24.25 reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, con el resultado de 15 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 12 de contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se aprueba inicialmente.**

13. [0046569/2024] [Papel] Aprobar inicialmente el acuerdo de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal n.º 24.33 reguladora de la Tasa por autorización para el uso de espacios en el Centro de Etopía y la modificación del articulado, concretamente de los artículos 1,2,3, 6 y 7.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En primer lugar se realiza la votación de los Votos particulares números 8 de PSOE y 11 de ZeC, con el resultado de 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4). **Queda rechazado.**

A continuación se realiza votación del Voto particular número 1 de Vox, con el resultado de 19 votos a favor, de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Queda aceptado.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta relativa al acuerdo de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal n.º 24.33 reguladora de la Tasa por autorización para el uso de espacios en el Centro de Etopía y la modificación de su articulado, con el resultado de 19 votos a favor, de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba inicialmente.**

14. [0046573/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 14, 19 y 20, así como adición de un nuevo epígrafe 25.4.4.2 de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En primer lugar se procede a la votación de los Votos particulares números 10 y 11 de PSOE y números 12 y 13 de ZeC, con el resultado de 12 votos a favor de los representantes de los Grupos

Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4). **Quedan rechazados.**

A continuación se realiza votación de los Votos particulares números 2 y 3 de Vox, con el resultado de 4 votos a favor, del Grupo Municipal de Vox, y 27 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2). **Quedan rechazados.**

A continuación se realiza votación sobre la propuesta de la modificación de los artículos 14, 19 y 20, así como adición de un nuevo epígrafe 25.4.4.2 de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, con el resultado de 15 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 12 de contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se aprueba inicialmente.**

15. [0046577/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal 25.10 reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas, concretamente del artículo 1.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 1)

En primer lugar se somete a votación el Voto particular número 14 de ZeC, con el resultado de 27 votos a favor, de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2) y 4 votos en contra del Grupo Municipal de Vox. **Queda aceptado.**

Se realizar ahora la votación del Voto particular número 4 de Vox, con el resultado de 4 votos a favor del Grupo Municipal de Vox y 27 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2). **Queda rechazado.**

Finalmente se realiza votación sobre la propuesta de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal 25.10 reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas, con el resultado de 27 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (15) Popular, PSOE (10) y ZeC (2) y 4 votos en contra del Grupo Municipal de Vox. **Se aprueba inicialmente.**

16. [0046579/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del articulado, concretamente los artículos 1-7 y adición de un nuevo artículo 8 de la Ordenanza Fiscal 25.11 reguladora de la Tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de determinadas zonas de la ciudad.

*Como ya se ha indicado en el tratamiento del punto 1, y solicitada la retirada por el Grupo Municipal Socialista, y previa votación en tal sentido, queda retirado por 27 votos a favor de la retirada, de los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal del Grupo Municipal de Vox. **Queda retirado.***

17. [0059673/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del art. 13 de la Ordenanza Fiscal nº 9 sobre el impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana procedente de la proposición normativa presentada por el grupo Municipal VOX reduciendo el tipo de gravamen del 30% al 28%.

Sra. Presidenta: Si se me permite, voy a solicitar la retirada de este punto del orden del día, en relación al artículo 88 del Reglamento Orgánico Municipal y lo voy a fundamentar en dos razones.

En primer lugar a la vista de la votación resultante del conjunto de las ordenanzas y que afecta directamente a los ingresos municipales se necesita complementar los informes técnicos para ver realmente el impacto que puede tener esta propuesta normativa en el ámbito de los ingresos y, por lo tanto, para los escenarios presupuestarios del año 2025.

Y además porque hoy hemos sabido que el Gobierno nacional ante el plan presentado ante Bruselas ha hecho explícito al parecer una promesa de que los ayuntamientos deben de tener superavit y un equilibrio presupuestario .

Esta documentación enviada a Bruselas afecta, evidentemente, a cómo debe configurarse el marco de los ingresos del Presupuesto Municipal y, por lo tanto, voy a solicitar la retirada de este punto del orden del día para que se amplíen los informes técnicos correspondientes y, por lo tanto, cuando se vuelva a abrir este debate tengamos más información y pueda plantearse una arquitectura de la propuesta normativa con más información puesto que de alguna forma estaríamos condicionando el marco de ingresos .

Por tanto en base al artículo 88 del Reglamento voy a solicitar la votación para la retirada de este punto del orden del día con la motivación que estoy ofreciendo.

Se somete a votación la solicitud de retirada, con el resultado de 17 votos favor de la retirada, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y ZeC (2), 4 votos en contra del Grupo Municipal de Vox y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Queda retirado.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)
Fdo.: Luis-Javier Subías González